

Detalles del Remate

Departamento c/ Cochera 68 m2 en Villa Gesell

Información Principal

Tipo de Propiedad	Casa / Depto / PH
Precio de Venta	U\$S 25.000,00
Dirección	Paseo 121 entre Av. 1 y Av. 2
Localidad	Villa Gesell
Partido	Villa Gesell
Provincia	Buenos Aires

Estado del Remate

Estado	Vendido
Código	NCC2301
Fecha del Remate	September 26, 2023
Hora de Inicio	07:30
Hora de Finalización	02:18
Lugar del Remate	Salon de Remates del Poder Judicial
Dirección	Jean Jaures 545
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Ubicación	Paseo 121 entre Av. 1 y Av. 2, Villa Gesell, Villa Gesell, Buenos Aires
Bases del Remate	18 Aug 12:05: U\$S 25.000,00

Datos del Juicio

Juzgado	Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial
Número	24 sec 48
Dirección	2º Piso
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Demandado	Banco Patricios SA
Tipo de Juicio	S/QUIEBRA

Expediente	73949/1998/19
Fuente	Boletin Oficial
Fecha de Publicación	August 18, 2023

Datos del Remate

Fecha y hora de remate:	26/09/2023 07:30
Lugar:	Salon de Remates del Poder Judicial
Dirección:	Jean Jaures 545
Localidad:	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Condiciones:	seña 30%, comisión 3%, Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25% y Sellado
Exhibiciones:	16/09/2023 - de 08:30hs. a 10:30hs. 17/09/2023 - de 06:00hs. a 08:00hs.

Martilleros a Cargo

Nombre	Centenari, Natalí Cecilia
Teléfonos	Laboral 1: 15-4177-1633
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires

Nombre	Centenari, Natalí Cecilia
Teléfonos	Laboral 1: 15-4177-1633
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires

Nombre	Centenari, Natalí Cecilia
Teléfonos	Laboral 1: 15-4177-1633
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires

Edicto

El Juzg Nac en lo Comercial n° 24 a cargo del Dr. GUILLERMO MARIO PESARESI, Juez, Sec. 48, con asiento en M.T. de Alvear 1840 PB CABA, comunica por 2 días en el Boletín Oficial en autos “Banco Patricios SA s/ Quiebra inc. Demandado SPOLSKI ALBERTO MIGUEL” Expte. N° 73949/1998/19, que la Martillera Natali Cecilia Centenari (CUIT 27-31469263-8 Monotributista) rematará el 26 de septiembre de 2023 a las 10:30 hs. en punto, en la Of. de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545 CABA, en pública subasta el 100% de la UF. N° 4 del inmueble sito en el paseo 121 entre Av. 1 y Av. 2 en el Municipio de Villa Gesell, Prov. de Bs. As., edificado en el lote 3, de la mz. 142, identificado catastralmente como Circ. VI, Sec. A, Mz. 142, Parc. 3, Matr 4202/4. Ubicado en el 1° piso consta de cocina, living comedor, un dormitorio, un baño y balcón. En la PB cuenta con una superficie semicubierta de 20,80 m2 (cochera) Sup. total de la unidad 68,25 m2. Se haya desocupada y en estado regular de conservación. Se trata de un complejo de unidades similares, que cuenta con parrillas de uso

común. BASE U\$S 25.000.- precio que podrá cancelarse en dólares estadounidenses o en pesos argentinos al cambio tipo cotización Dólar MEP venta publicado en el sitio web www.cronista.com del día anterior al del pago. CONDICIONES DE VENTA: Ad-corporis. Al contado y mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. La seña de costumbre (30%), que deberá abonarse en el acto del remate COMISIÓN 3%, en virtud de lo dispuesto por el art. 4º de ese Reglamento, dispónese que el arancel del 0,25% aprobado por Acordada Nro. 24/00 estará a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, y a la orden de este juzgado, en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni requerimiento previo al adquirente y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (cfr. art. 584 del Código Procesal) La adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. La posesión e inscripción se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. El bien se rematará en el estado en que se encuentra, señalándose que, habiéndoselo exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado, medidas, condiciones, características, usos, marcas, modelos, numeraciones y series. El adquirente en subasta no debe hacerse cargo de las deudas que registra el inmueble con anterioridad a la toma de posesión del bien por parte de aquél, lo que resulta aplicable no solo a las obligaciones “tributarias” (impuestos, tasas, y contribuciones) sino también a las expensas comunes. En tanto compete al juzgador establecer las modalidades para que la venta se efectivice del modo más conveniente al trámite de este proceso, se aprecia adecuado excluir la posibilidad de la compra en comisión y la cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa y el otorgamiento de poderes especiales irrevocables a favor de terceros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta del bien. Asimismo y para el caso que quien realice la última oferta lo haga en representación de un tercero deberá acreditar tal calidad con poder especial (cfr. art. 1881 inc. 7º del Código Civil) y exhibir el respectivo instrumento en ese mismo momento bajo apercibimiento de continuar con el acto de subasta y en su caso hacerlo responsable de los eventuales perjuicios que pudiera haber ocasionado su accionar. Para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido. EXHIBICION: Los días 16 de septiembre de 2023 de 11.30 a 13.30 horas y 17 de septiembre de 2023 de 9:00 a 11:00 horas. Inf. (011) 41771633. Bs. As.,16 de agosto de 2023. GUILLERMO MARIO PESARES! Juez - PAULA MARINO SECRETARIA

e. 18/08/2023 N° 64763/23 v. 22/08/2023